



Resolución Ministerial

Lima, - 7 NOV. 2016

N° 230-2016-PCM

CONSIDERANDO:

Que, través de la Resolución Suprema N° 026-2016-MC, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal encargada de proponer la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad y el Plan Multisectorial para su implementación, la cual depende del Ministerio de Cultura;

Que, conforme al artículo 3 de la citada Resolución Suprema, la Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por los representantes titular y alerno de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución Suprema antes mencionada, las entidades del Poder Ejecutivo designan a sus respectivos representantes titulares y alternos/as mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente; indicando que los representantes titulares de los Ministerios deben ostentar el cargo de Viceministro/a;

Que, en el marco de la norma citada, corresponde designar a los representantes titular y alerno de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, creada mediante la Resolución Suprema N° 026-2016-MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a los representantes titular y alerno de la Presidencia del Consejo de Ministros ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal creada mediante Resolución Suprema N° 026-2016-MC, según el siguiente detalle:

- **MARÍA SOLEDAD GUIULFO SUAREZ-DURAND**, Secretaria General de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante titular.
- **JOE LUIS ALEJO ROSALES HUERTA**, Asesor II de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, como representante alerno.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al Ministerio de Cultura y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese.


FERNANDO ZAVALA LOMBARDI
Presidente del Consejo de Ministros

